de que tome carta de pago con la
qual se le pasaran en cuenta
tomando la razon el contador
de esta ciud.

sobre la confirmacion de ordenanças

En este ayuntamiento se vio una pro-
vision en razon de que se haga ca-
viedo abierto para la confir-
macion de ciertas ordenanças
y por la ciud. entendida parece no
venir conforme la estrucion y orden
que para ello se dio, y para que se ha-
ga el despacho conforme lo acordado
por esta ciud. = acordo que el s.r don Juan
Ponce de Leon escriva, al capitan
don Pedro Fern.z m.on residente en
la corte haga se remita el despacho
en toda forma.

portillos del campo

La ciudad dixo que atento esta, acordado
se tapen los portillos del campo
y el puente de las tres puentes
y la costa la pague el rrebetor de
comunas acordo se tapen y adereçe la
puenta por cuenta de la dha comuna
y si no los subiere el rrebetor los vues
que prestados donde los hallare
y haga rrecado de los pagar, quando
conbertare obligando para ello
la dha comuna, y se haga aparecer
del s.r don Joan mateos rreg.or que con su
bertificacion se le pasaran en cuenta

Offi.o de sargento m.or

En este ayuntamiento se le yo una peticion
del ayudante don Joan de mena
ay de nor es como se sigue
aqui la p.or